



BASES CONCURSO CARTELES CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO TRANVÍA DE MURCIA

El Ayuntamiento de Murcia y Tranvía de Murcia (en adelante, los CONVOCANTES), establecen las bases para la celebración del Concurso de Carteles por el X Aniversario de Tranvía de Murcia.

1. OBJETO.

El objeto de la citada Convocatoria es regular las bases del Concurso del Cartel Celebración X Aniversario Tranvía de Murcia.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar autores nacionales y extranjeros, con un máximo de dos obras por autor y con técnica libre según lo especificado en el artículo 4 de las presentes bases.

Si el concursante es menor de edad es necesaria la autorización del padre, madre o tutor según modelo que se adjunta a las presentes bases.

Los trabajos presentados serán originales y no podrán ser copia de obras propias publicadas en cualquier soporte, incluidas las redes sociales, o plagio de otros artistas.

No podrán participar en este concurso los trabajadores de Tranvía de Murcia, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- a. UN PRIMER PREMIO dotado con una bicicleta de paseo valorada en 1.000 € y un bono de transporte en tranvía gratuito durante un año. El bono podrá expedirse a nombre del ganador del premio o a la persona que él designe.
- b. UN SEGUNDO PREMIO dotado con una bicicleta de paseo valorada en 500 € y un bono de transporte en tranvía gratuito durante un año. El bono podrá expedirse a nombre del ganador del premio o a la persona que él designe.
- c. UN TERCER PREMIO dotado con una bicicleta de paseo valorada en 350 € y un bono de transporte en tranvía gratuito durante un año. El bono podrá expedirse a nombre del ganador del premio o a la persona que él designe.

Mediante la atribución de estos premios, LOS CONVOCANTES adquieren en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrán libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, teniendo derecho a mostrar las obras por cualquier medio o soporte tangible o intangible, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de las obras, también en formato digital.

4. TEMA.

En el cartel debe aparecer, de forma obligatoria:

- a. Logotipo de Tranvía de Murcia, que puede descargarse en diversos formatos en www.tranviademurcia.es/recursos
- b. Logotipo del Ayuntamiento de Murcia.
- c. Fecha del aniversario: 28 de mayo.

- d. Indicar el número de aniversario: Décimo.
- e. La temática estará relacionada con el tranvía y el municipio de Murcia.

Las obras que no incluyan alguna de estas características, serán descartadas.

Los diseños se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: concurso@tranviademurcia.es, en soporte digital y formato jpg con resolución de 300 ppp. También en formato vectorial si el diseño se ha realizado con un programa de diseño tipo AI. Deberán poder ser reproducidos en vertical y con un tamaño máximo de 50 x 70 cms. (ancho x alto).

LOS CONVOCANTES se reservan el derecho de manipulación para adecuarlo a los diferentes soportes publicitarios que estimen conveniente.

Si para la realización del cartel se utiliza una fotografía, esta debe ser adjuntada junto al cartel finalizado.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las obras solo podrán enviarse en formato digital a la dirección de correo concurso@tranviademurcia.es, con tres archivos independientes:

1. El diseño del cartel con título. **Este archivo llevará el nombre del título.**
2. La fotografía utilizada, en caso de que el cartel parta de una fotografía previa.
3. La declaración responsable, identificación del participante y la autorización en el caso de un participante menor de edad. Todos estos documentos se anexan a las presentes bases. También será necesario escanear el DNI.

Este archivo se denominará “datos participante”.

El asunto del correo electrónico será **“CONCURSO CARTELES CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO TdM”**.

Se enviará un correo electrónico por obra presentada, es decir, si un participante envía dos obras, deberá hacerlo en dos correos distintos.

El envío se realizará a la dirección de correo concurso@tranviademurcia.es

El plazo para la presentación de las obras finalizará el 16 de mayo de 2021, no aceptándose ningún diseño presentado fuera de plazo.

6. JURADO Y VOTACIÓN.

El jurado estará formado por D. David García Núñez, Director de Comunicación de Tranvía de Murcia (FCC), D^a Ariadna Cucurull Pedrerol, Técnico de Marketing de COMSA Corporación y D. Severiano Arias González, Director de Tranvía de Murcia.

La decisión del jurado se hará pública el 21 de mayo de 2021, mediante publicación del fallo en la página web de Tranvía de Murcia y sus distintas redes sociales, y a través de nota de prensa del Ayuntamiento.

El fallo del jurado sería inapelable y podrá declarar el concurso desierto si se considera que no hay suficiente nivel.

Todos los carteles que se presenten al concurso podrán verse en la página web de Tranvía de Murcia www.tranviademurcia.es

7. DISPOSICIONES FINALES.

- a. La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, por lo que no se podrán impugnar una vez formalizada la presentación.
- b. La aceptación de las presentes bases y la participación en el presente concurso no constituyen contrato de obra administrativo o civil de ninguna clase, por lo que no se originan en favor de los participantes otros derechos que los expresamente indicados en las presentes bases.
- c. El jurado resolverá todo lo no previsto en estas bases.
- d. Para la resolución de dudas, pueden dirigirse a informacionciudadana@tranviademurcia.es

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales 3/2018 de 5 de diciembre.

9. ANEXOS.

Se adjuntan los anexos indicados:

- Identificación del concursante.
- Declaración responsable.
- Autorización para menor de edad.



IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI Nº: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

E-MAIL: _____

TÍTULO DE LA OBRA: _____

FIRMADO:



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO “CARTELES CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO TRANVÍA DE MURCIA”

D./D^a _____, mayor de
edad, con DNI nº _____ y domicilio en
_____, C.P. _____
ciudad _____ provincia _____,
autor de la obra que lleva por título

DECLARA

Que la obra presentada es original e inédita y que el concursante se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como que renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

Que cede al Ayuntamiento de Murcia y a Tranvía de Murcia la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual inherentes al cartel premiado, así como la posibilidad de que este sea manipulado para adecuarlo a cualquier soporte publicitario.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en _____,
a _____ de _____ de 2021.

FIRMADO:

AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª _____,

Mayor de edad, con DNI nº _____ y domicilio en _____, C.P. _____

ciudad _____ provincia _____,

autorizo, como padre/madre o tutor de

y autor de la obra que lleva por título

_____ a participar en el Concurso de Carteles X Aniversario de Tranvía de Murcia, y declaro que la obra presentada es original e inédita y que el concursante se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como que renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

Que cede al Ayuntamiento de Murcia y a Tranvía de Murcia la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual inherentes al cartel premiado, así como la posibilidad de que este sea manipulado para adecuarlo a cualquier soporte publicitario.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en _____,

a _____ de _____ de 2021.

FIRMADO: